



Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos  
Hidráulicos.  
Sexagésima Octava Legislatura.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en el mes de agosto del año 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar; y

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones IV, y XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Trámite Legislativo:

Que con fecha 27 de Octubre del 2021, los Diputados Raúl Eduardo Bonifaz Moedano e Isidro Ovando Medina, Integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, presentaron ante esta Soberanía Popular, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar" en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar.

Que el Punto de Acuerdo de referencia, fue leído en Sesión Ordinaria de este Poder Legislativo, el día 04 de Noviembre del año en curso, turnándose a las suscritas comisiones Unidas, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos Hidráulicos, convocaron a reunión de trabajo en la que procedieron analizar, discutir y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos  
Hidráulicos.  
Sexagésima Octava Legislatura.

**II. Materia del Punto de Acuerdo.-**

Que el objetivo del Punto de Acuerdo es exhortar a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades Federales y Estatales que conforme a derecho deban participar.

**III. Valoración de la Iniciativa.-**

Que con la aprobación del Punto de Acuerdo se estará permitiendo que las concesiones del agua sean comerciales y se considerara la creación de una base de datos abierta al público, además de establecer una estructura de precios que incorpore todos los costos de extracción.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 22 de agosto de 2021 el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presentó ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales a Diseñar e Implementar el Programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades Federales y Estatales que conforme a derecho deban participar, así como exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a programar en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, la partida presupuestal correspondiente y también se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a presentar ante el Pleno de sus respectivas Cámaras Legislativas, el dictamen a las diversas iniciativas que expiden la Ley General de Aguas y Abrogan la Ley de Aguas Nacionales.

En febrero de 2020, el Senado de la República presentó la Iniciativa que expide la Ley General de Aguas y se Abroga la Ley de Aguas Nacionales y en julio de 2020, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, durante la Comisión Permanente, pues es necesaria la creación de un mercado en el que los derechos del agua se distribuyan y negocien de acuerdo a los precios que reflejen la escasez del líquido vital, también llamado: "oro azul" y permitir que las concesiones del agua sean comerciales y considerar la creación de una base de datos abierta al público, además de establecer una estructura de precios que incorpore todos los costos de extracción.

El exhorto presentado en agosto ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se realizó con base en diversas consideraciones, entre las cuales destacan las siguientes:



**Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos  
Hidráulicos.  
Sexagésima Octava Legislatura.**

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Desde 1995 el entonces vicepresidente del Banco Mundial, Ismail Serageldin, señaló que: "Si las guerras de este siglo se disputaron por el petróleo, las guerras del próximo siglo se librarán por el agua, a menos que cambiemos nuestro enfoque para administrar este recurso precioso y vital".

El Grupo de Expertos de la ONU-Agua sobre Aguas Transfronterizas, publicó en febrero de 2021 que, en muchas partes del mundo "faltan acuerdos de cooperación para ríos, lagos y acuíferos transfronterizos" o bien, estos tratados son demasiados débiles para hacer frente a los crecientes desafíos relacionados con el agua". Por eso, piden fortalecer la gobernanza interna y la inversión en gestión del agua, únicamente de permitir que "los países ribereños cosechen los numerosos beneficios compartidos que ofrecen la cooperación transfronteriza".

Inclusive el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.

Esta propuesta versa también, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 6, 16 y 17 de la Agenda Internacional, de la cual México forma parte y señalan que es necesaria: "El Agua Limpia Saneamiento, la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para lograr dichos objetivos".

Inclusive la Organización de la Sociedad Civil "Cántaro Azul", en Chiapas, menciona que a través de la ratificación de la Agenda 2030, México ha adquirido el compromiso de asignar la máxima prioridad a asegurar que ninguna persona, familia o comunidad se quede sin servicios seguros de agua y saneamiento.

Desde la incorporación del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado ha asumido el reto de garantizar, de manera progresiva, el acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

No obstante, la inversión en agua y saneamiento rural se ha visto afectada. El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA) de CONAGUA en 2015 tuvo un presupuesto total de \$8,800 millones de pesos; en 2016 la inversión subió a \$9.900 millones. En ambos periodos, los recursos del PROAGUA) destinados a las zonas rurales (Apartado Rural) fueron alrededor de \$3,000 millones de pesos. En contraste, en 2019 el presupuesto de PROAGUA fue de \$3,700 millones, de este monto, únicamente 1,000 millones se destinaron al



Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos  
Hidráulicos.  
Sexagésima Octava Legislatura.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Apartado Rural. Esta inversión no refleja el tamaño del reto ni el compromiso de asumirlo.

En la disminución de la inversión, Chiapas fue uno de los Estados más afectados, perdiendo 3.4 puntos porcentuales de la inversión total entre 2015 y 2020, en contraste con Estados como Oaxaca que en términos del total de la inversión nacional subió de 4.3 puntos porcentuales en ese mismo periodo de tiempo. Cabe aclarar que la reducción en Chiapas es particularmente preocupante dadas las condiciones de pobreza y marginación en el sector del agua.

Se invertían montos considerables en el rubro de agua y saneamiento rural (Apartado Rural de PROAGUA, antes PROSSAPYS), sin embargo, en los últimos 5 años esta inversión disminuyó significativamente, tanto por que la propia Conagua que redujo las inversiones en este Programa como por la reducción de proyectos ejecutivos que permitirán nutrir la cartera de proyectos para gestionar los fondos.

Por las anteriores consideraciones las Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos Hidráulicos de esta Soberanía Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, los siguientes:

**RESOLUTIVO:**

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar" en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar; para quedar redactado de la siguiente manera:

**Punto de Acuerdo**

**Artículo Único.-** Se exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar" en coordinación con las autoridades federales y estatales que conforme a derecho deban participar.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unan.midad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Diciembre de 2021.



Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos  
Hidráulicos.  
Sexagésima Octava Legislatura.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Atentamente.  
Por las Comisiones Unidas de Hacienda y  
de Recursos Hidráulicos  
del Honorable Congreso del Estado.

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.  
Presidente.

Dip. Isidro Ovando Medina.  
Presidente.

Dip. Jorge Manuel Pulido López.  
Vicepresidente.

Dip. José Antonio Aguilar Meza.  
Vicepresidente.

Dip. Fabiola Ricci Diestel.  
Secretaria.

Dip. María Reyes Diego Gómez.  
Secretaria.

Dip. Rubén Antonio Zuarth Esquinca.  
Vocal.

Dip. Alejandra Stefany Martínez Coutiño.  
Vocal.

Dip. Elizabeth Escobedo Morales.  
Vocal.

Dip. Leticia Albores Ruiz.  
Vocal.

Dip. Flor de María Esponda Torres.  
Vocal.

Dip. Yolanda del Rosario Correa  
González.  
Vocal.

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Hacienda y de Recursos Hidráulicos, de este Poder Legislativo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a continuar con el proceso legislativo sobre el Punto de Acuerdo presentado en agosto de 2021, denominado: "Exhorto a los Congresos Estatales a Diseñar e implementar el programa de Gobernanza: "Agua para el Bienestar", en coordinación con las autoridades Federales y Estatales que conforme a derecho deban participar.